

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 108 Y 349 DEL CPC

20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Proceso : INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA
Radicación : 76001-33-33-014-2012-00074-00
Demandante : ESPERANZA OBREGÓN SEGURA C.C. No. 25.435.630
Demandado : COLPENSIONES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 y 349 del CPC, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por dos (2) días del escrito que contiene el recurso de reposición interpuesto contra la providencia No. 1042 del 07 de noviembre de 2013, mediante el cual se decidió cerrar el presente incidente de desacato.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.a.m. 20 de noviembre de 2013

DESFIJACIÓN: 5.p.m. 20 de noviembre de 2013

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN: 21 y 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

Original firmado

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO